



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...*

### **DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional solicite al Gobierno de la Federación Rusa, como propietario de la empresa “Human Vaccine Limited Liability”, y al Centro Ruso de Epidemiología y Microbiología Nikolái Gamaleya, que presenten la documentación necesaria ante la Agencia Europea de Medicamentos (EMA) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) para la aprobación de la vacuna Sputnik V, para evitar el impedimento para ingresar a muchos países que se les presenta a los ciudadanos argentinos vacunados con ese producto.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

## FUNDAMENTOS

En el día de hoy, 21 de mayo de 2021, diversos países de la Unión Europea han abierto sus fronteras para el ingreso de turistas y pasajeros a sus países bajo ciertas condiciones. Una de ellas, es haber sido vacunado contra el coronavirus con ambas dosis. En particular, el presidente español Pedro Sánchez anunció que permitirán el ingreso de personas que se hayan inmunizado con vacunas aprobadas por la OMS.

Lo que sabemos por los medios de comunicación es que tanto la OMS y la EMA comenzaron una nueva ronda de revisiones de la vacuna rusa Sputnik V contra COVID-19 y que las inspecciones *in situ* en Rusia se desarrollan desde el 10 de mayo y que continuarán hasta junio. La evaluación proseguirá una vez que se dispongan de más datos para decidir si los beneficios de la vacunación superan a sus riesgos.

La Agencia Europea del Medicamento ha declarado recientemente lo siguiente: "Estamos en proceso de evaluación y organizando inspecciones. Esperamos que sea una vacuna valiosa que se añada a las vacunas disponibles para la población de la UE".

Si bien se está allanando el camino para que la vacuna rusa Sputnik V esté disponible, los pronósticos más auspiciosos indican que estará aprobada antes de final de año o a más tardar a principios de 2022.

Debido a que nuestro país fue uno de los primeros en aprobar la vacuna en el territorio nacional y que realizó dos viajes a Rusia para comprobar las instalaciones y tuvo acceso a la documentación de los expertos del Centro Nacional de Investigación de Epidemiología y Microbiología Gamaleya, veríamos con agrado que



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

el Poder Ejecutivo Nacional, el Ministerio de Salud de la Nación y la ANMAT se pusieran a disposición para colaborar con la información necesaria que permita una pronta aprobación de la vacuna por parte de la OMS y la EMA.

Consideramos de suma importancia contribuir con el conocimiento obtenido de primera mano por parte de la delegación argentina que viajó en dos ocasiones a Rusia y que visitó las instalaciones donde se produce la vacuna. La información y los aportes que puede realizar Argentina serían muy valiosos y colaborarían para que las personas vacunadas con la Sputnik V en Argentina pudieran viajar sin restricciones.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

**Autora:** Carmen Polledo.

**Cofirmantes:** Gisela Scaglia, Gerardo Cipolini, Ingrid Jetter, Hernán Berisso, Martín Grande, Gonzalo del Cerro, Julio Sahad, Alfredo Schiavoni, Fabio Quetglas, Dina Rezinovsky, Leonor Martínez Villada, Camila Crescimbeni, Adriana Cáceres y Alicia Fregonese.